

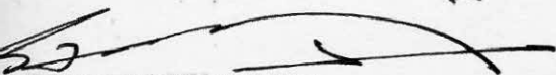
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día cinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presi- / dencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Sil- / vano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Feria. En este acto/ el señor Ministro doctor Juan Fernández Bedoya informa que, en su carácter de Pre- / sidente de Feria y en virtud de lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decreto- / Ley N° 009/74, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1°) Por Resolución N° 76// 81 interrumpe, por razones de servicio, la Feria Judicial del agente Eugenio Rey- / neiro Rodríguez del Archivo de Tribunales, a partir del día 22 de julio hasta que se reintegre la Oficial Auxiliar de la dependencia señora Julia Beatríz Aranda de Francia; 2°) Por Resolución N° 79/81, dispone que el señor Juez de Primera Instan- / cia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Feria, Dr. Héctor Luis Gallardo, conti- / núa prestando servicios a la finalización de la Feria Judicial; 3°) Por Resolu- // ción N° 80/81 autoriza al Dr. Alejandro Néstor Sandoval, Secretario de Cámaras de Feria, a usufructuar el descanso correspondiente a la misma, a partir del día 10/ al 21 del corriente mes; 4°) Por Resolución N° 81/81 se prorroga la licencia co- / rrespondiente a la Feria Judicial pasada de la Oficial Mayor del Juzgado de Meno- res, Alejandrina Argentina Benítez de Pérez; 5°) Por Resolución N° 82/81 se dispo- / ne que la Auxiliar del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Cristina Ziese- / niss, continúe prestando servicios a la finalización de la Feria Judicial; 6°) Por Resolución N° 83/81 se autoriza al señor Médico Forense, Dr. Conrado Lugo, a con- / tinuar prestando servicios a la finalización de la Feria Judicial, sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Además expresa que han quedado pendientes de resolver algunas peticiones de los Dres. Héctor Luis Gallar- / do, Conrado Lugo y de la agente Cristina Zieseniss, formuladas en sus respectivas notas. Oído lo cual y previa lectura de las notas e instrumentos referidos, ACOR- / DARON: 1°) Ratificar las Resoluciones N°s. 76/81; 79/81; 80/81; 81/81; 82/81; y / 83/81. 2°) Autorizar al señor Juez en lo Criminal y Correccional N° 2, Dr. Héctor Luis Gallardo, al Médico Forense Dr. Conrado Lugo y a la Auxiliar Cristina Ziese- / niss a usufructuar la licencia compensatoria de la Feria Judicial, en el mes de / setiembre, en virtud de lo establecido en el Art. 14° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial. SEGUNDO: Designación de funcionario. Visto la Resolución Le- / gislativa N° 116/81 del Gobierno de la Provincia (Nota N° 2313/81-Sec. Adm. y Sup.),

////...

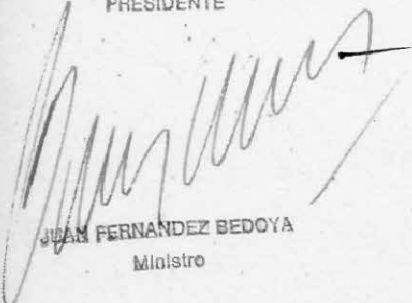
//...por la cual es designado el Dr. Hugo Rubén Almenara como Procurador Fiscal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital, y atento a lo dispuesto en el Art. 2° del instrumento legal citado "ut-supra", ACORDARON: Fijar la audiencia pública del día 7 del corriente mes, a las 12:30 horas, para que el profesional mencionado preste el juramento de ley. TERCERO: Actualización de Cuantía de los Juzgados de Paz. Visto la necesidad de adecuar la organización funcional del Poder Judicial de la Provincia a la realidad económica signada por la depreciación de nuestra moneda y atento a lo dispuesto en el Art. 38° in-fine del Decreto-Ley N° 009/74 modificado por la Ley N° 375, ACORDARON: Actualizar el monto de la competencia de los Juzgados de Paz de Mayor Cuantía y de Menor Cuantía, correspondiendo a los primeros hasta la suma de Cinco millones de Pesos (\$ 5.000.000) y a los segundos hasta la suma de Ochocientos mil pesos (\$ 800.000.-), actualización que entrará en vigencia a partir del 1° de setiembre del corriente año. CUARTO: Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2233/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, la certificación médica adjunta y atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la peticionante, desde el 23 de junio al 8 de julio del corriente año. QUINTO: Oficial Principal María Beatríz Gómez de Galli, solicita licencia por maternidad e interrupción de FERIA Judicial (Notas N°s. 2254 y 2255/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas aludidas y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por los Arts. 20° y 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 15 de julio hasta el 28 del corriente mes, inclusive. 2°) Tener presente el pedido de interrupción de FERIA Judicial para su oportunidad. SEXTO: Oficial Mayor Ramona Colombo de Suárez, solicita licencia por maternidad (Nota N° 2302/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, la certificación médica adjunta y atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del 3 del corriente mes hasta el 16 de setiembre próximo, inclusive. SEPTIMO: Auxiliar de Cuarta Máximo Toledo, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2358/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, la certificación médica adjunta y atento a lo dispuesto por el Art. / 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el agente mencionado, desde el 1° al 15 de ju-

///...

//..lio del corriente año, inclusive. OCTAVO: Escribiente Mayor Felipa del Pilar/ Medina, su comunicación (Nota N° 2306/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida/ por la cual la agente que se menciona solicita se deje sin efecto la prórroga de/ la licencia compensatoria solicitada oportunamente; atento a las razones invoca-/ das, ACORDARON: Dejar sin efecto lo resuelto en Acuerdo N° 1344, punto 9°. NOVE-/ NO: Señor Guillermo Brakenridge, su pedido. Visto la nota presentada por el pro-/ pietario del inmueble locado por este Poder Judicial, sito en calle España N°157, por la cual ofrece en venta dicho inmueble, solicitando que este Superior Tribu-/ nal de Justicia interceda ante S.E. el señor Goberador de la Provincia para su / adquisición, ACORDARON: Remitir la nota referida a S.E. el señor Gobernador de la Provincia, para su conocimiento y consideración. DECIMO: Resultado del Concurso / de oposición de aspirantes a ingresar en la Tercera Circunscripción Judicial (No- ta N° 2296/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador / de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Tercera Circunscripción Judi-/// cial, y atento a los resultados obtenidos, ACORDARON: Confeccionar la siguiente / lista, por orden de mérito, de los aspirantes aprobados: 1°) Ruiz, Víctor; 2°) Za lazar, Irma; 3°) Penida, Sofía; 4°) Moreno, Isabel. DECIMO PRIMERO: Señora Estela González de Harvey, su agradecimiento (Nota N°2286/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la / nota aludida por la cual la señora Estela González de Harvey, expresa su agradece- miento por la adhesión de este Superior Tribunal al duelo provocado por el falle- cimiento de su esposo Dr. Carlos Alberto Harvey, ex-Presidente del Superior Tribu- nal de Justicia de la Provincia del Chaco, ACORDARON: Tener presente e incorporar copia certificada de la mencionada nota al Acuerdo, la que se tendrá como parte / integrante del mismo. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunica- se y registrase.-


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO

RESISTENCIA, julio 21 de 1981.-

Señor

PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE FORMOSA

Dr. BERNARDO ALFREDO MONTOYA

España N° 1

FORMOSA.-

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., y por su digno intermedio a los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa, a los efectos de testimoniarle en nombre propio, / de mis hijos y demás familiares, el profundo agradecimiento por la sentida adhesión al duelo provocado por el fallecimiento de mi esposo, Carlos Alberto Harvey, puesta de manifiesto con v/presencia personal y del Dr. Sergio A. Martínez, como así también explicitada por los elevados conceptos / contenidos en la Resolución N° 10/81.-

Aseguro al señor Presidente que valoramos debidamente las palabras de condolencia y de apoyo moral que nos han transmitido, las que contribuyen a sobrellevar la dura prueba que nos ha tocado vivir.

Al reiterarle mi reconocimiento, hago llegar a / V.E. y demás integrantes del Superior Tribunal mis respetuosos saludos.

FIRMADO: ESTELA GONZALEZ de HARVEY

CERTIFICO: Que es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARIA, 5 de agosto de 1981.-